



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0162	No de Expediente:	DDUCC 21-0278
Fecha de Autorización:	21 DIA	02 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE FEBRERO DE 2022	A	21 DE AGOSTO DE 2022
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
CLAVE POSTAL:		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		70.00 ML	
PISCINA		27.45	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		185.95	LA VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, VESTÍBULO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, 1/2 BAÑO, 1 RECÁMARA CON BAÑO, COCINA, COMEDOR, SALA, ÁREA DE LAVADO Y TERRAZA CON ÁREA DE COCINETA Y COMEDOR. 1 CUARTO CON BAÑO. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		175.27	ÁREA DE ESCALERA, VESTÍBULO, SALA DE TV, BAÑO, 2 RECÁMARA CADA UNO CON ÁREA DE BALCÓN, 1 RECÁMARA AL CON ÁREA DE VESTIDOR, 1 BAÑO Y TERRAZA CON ESTRUCTURA DE MICHES.
2.NIVEL		-----	CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE ESTACIONES. ÁREA DE ALBERCA.
SUP. TOTAL (M²)	388.67 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 420.37 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2006-2030, LICENCIADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2007.			
TR-1 (TURISTICO RESIDENCIAL BAJA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.15	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.40	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	1.00	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE QUEDAR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER REQUERIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO [REDACTED]	 ARQ. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-02	 ING. CARLOS MARCO SALAS MARTÍNEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--------------------------------------	--	--	--

LEMM/CMSSM/ABG

* VERIFICAR SI EXISTEN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA TULUM, QUINTANA ROO